



Esta semana trabajaremos en los temas correspondientes a la 6ta clase. Estudiaremos sobre las Presidencias “Semidemocráticas” de Frondizi e Illia y el interregno de José María Guido.



¡Recordá realizar las actividades propuestas!  
¡Tené en cuenta de llevarlas a clase para corregirlas!

**Actividad 1: Panorama Internacional. El mundo bipolar.**

Lee atentamente el fragmento que se encuentra en la página 48 de la Guía de Historia, observa detenidamente las siguientes imágenes y luego responde las preguntas.



IMAGEN 1

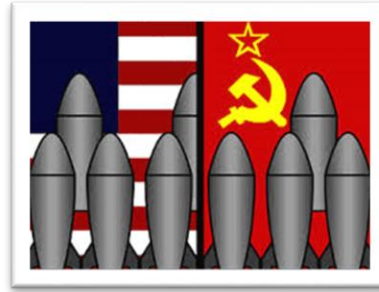


IMAGEN 2



IMAGEN 3



IMAGEN 4

- a.- ¿Qué dos países aparecen representados y enfrentados en las imágenes 1 y 2?  
.....
- b.- Teniendo en cuenta tu respuesta en el punto 1, responde, ¿Con qué nombre se conoció al enfrentamiento que llevaron a cabo dichos países?  
.....
- c.- ¿Con qué ideología se identificó cada bloque?  
.....
- d.- ¿Con qué característica del enfrentamiento está vinculada la imagen 2?  
.....
- e.- ¿Cuál de las imágenes se vincula con “La Revolución Cubana”?  
.....
- g.- Menciona dos medidas tomadas por el nuevo gobierno surgido en Cuba tras la Revolución.  
.....
- h.- ¿Qué conflicto del panorama internacional está representado en la imagen 3?  
.....
- i.- Teniendo en cuenta tu respuesta en el punto 7, explica ¿Cómo impactó en la economía mundial dicho conflicto?  
.....



**Actividad 2: La política económica durante la presidencia de Arturo Frondizi. El Desarrollismo.**



Lee atentamente el siguiente fragmento y luego responde relacionando con los contenidos adquiridos.

***“(...) Cada vez costaba más toneladas de trigo comprar un tractor en el exterior. Éste era el diagnóstico de Frondizi: no se podía lograr el desarrollo del país con una estrategia basada en el crecimiento del sector agroexportador. (...) Teniendo en cuenta que la política industrial del peronismo no había logrado superar el techo de la industria liviana, (...) la llave del éxito para los desarrollistas era que el capital extranjero se radicara en el país con fuertes inversiones que la Argentina no podía realizar dada la escasez de sus recursos de capital. Estos capitales deberían desarrollar la exploración y producción de petróleo, la industria química y petroquímica, la siderurgia y la industria automotriz. La producción nacional no dependería de las importaciones de combustible, de materias primas industriales que no producía, y podría encarar la producción de maquinarias y equipos, generando su propia tecnología.***

Campins, Mónica y otros. *La sociedad y el Estado en Argentina en la segunda mitad del siglo XX*. Buenos Aires: Biblos, 2009. (Texto adaptado).

- a.- De acuerdo con la frase en **negrita y subrayada**, ¿Por qué no se podía lograr el desarrollo del país basándose en el crecimiento del sector agroexportador?  
.....
- b.- ¿Qué tipo de industrias se habían desarrollado en el país hasta ese momento y qué tipo de bienes producían?  
.....
- c.- ¿Qué tipo de actividades e industrias eran “la llave del éxito” para los desarrollistas?  
.....
- d.- ¿Cómo se beneficiaría el país con ese tipo de actividades?  
.....

**Actividad 3: La política económica durante la presidencia de Arturo Frondizi. Las inversiones extranjeras.**

Lee atentamente el siguiente fragmento y luego responde relacionando con los contenidos adquiridos.

*“En noviembre de 1958, el Congreso Nacional sancionó la ley 14.780 que autorizaba un nuevo tipo de inversiones extranjeras: la inversión extranjera directa (...). Los aspectos más importantes en los que innovaba la ley eran los siguientes: los capitales extranjeros gozaban de los mismos derechos que las leyes acordaban a los capitales nacionales; las inversiones se podían canalizar hacia la instalación de nuevas plantas o a la ampliación de las existentes; la incorporación de capital podía hacerse indistintamente en divisas, maquinarias o equipos, productos semielaborados o materias primas; la repatriación del capital no tenía más limitaciones que las que se convenían en el momento de autorizar la inversión.*

*La ley establecía que se consideraban preferenciales aquellas inversiones extranjeras que se destinan a las industrias que producían materias primas a partir de recursos nacionales, las que promovían las economías regionales y las que se fusionaran con empresas nacionales ya existentes. Al mismo tiempo, para impulsar las inversiones, autorizaba al gobierno a otorgar beneficios aduaneros e impositivos (...). La ley tuvo en impacto esperado y, entre 1959 y 1962, las inversiones de capital extranjero crecieron espectacularmente. Más del 60% de estas inversiones eran de origen estadounidense. El 66% del total se concentró en la producción petroquímica y química y en la fabricación de automotores y tractores”.*

Alonso, María E. y otros. *Historia: La Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Aique, 1997. (Texto Adaptado).

- ¿Por qué el gobierno de Frondizi sancionó la Ley de Inversiones Extranjeras? .....
- ¿Cuál era el nuevo tipo de inversiones que proponía la ley? .....
- Subraya en el texto los aspectos más importantes de la ley.
- ¿A qué tipo de inversiones se les daba preferencia? .....
- ¿Qué otros beneficios se les otorgaban para impulsar las inversiones? .....
- ¿Cuál fue el resultado de la aplicación de esta ley? .....
- ¿De dónde provenían la mayoría de las inversiones? .....
- ¿En qué actividades se efectuaron la mayoría de las inversiones? .....



**Actividad 4: La presidencia de Arturo Illia (1963-1966). La anulación de los contratos petroleros.**



Lee atentamente los siguientes fragmentos y luego responde relacionando con los contenidos adquiridos.

**Decreto 744/1963**

**Considerando:** (...) *Que la mayoría de los partidos políticos, agrupaciones obreras, organismos universitarios, instituciones de bien público y entidades empresarias, en suma la abrumadora mayoría de la opinión nacional, han expresado y reiterado, antes y después de las últimas elecciones, que los contratos petroleros son inconvenientes a los intereses del país (...); Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales si se le hubiesen proporcionado los medios necesarios estaba en condiciones de lograr el autoabastecimiento, recurriendo de ser ello preciso al crédito internacional pactado sin condiciones inaceptables; Que se ha seriamente afectado la seguridad del Estado al facilitar a compañías extranjeras el acceso a planes y estudios que aluden a su reserva energética; (...)*

**Artículo 1º** Declárense nulos de nulidad absoluta, por vicios de ilegitimidad y ser dañosos a los derechos e intereses de la Nación, los contratos relativos a la exploración y explotación de petróleo suscriptos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en el período 1º de mayo de 1958 al 13 de octubre de 1963 (...)

**Artículo 3º** A los fines de asegurar la regularidad y continuidad de los trabajos vinculados con la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos situados en las áreas ilegítimamente concedidas en virtud de los contratos anulados precedentemente, facúltase a Yacimiento Petrolíferos Fiscales a adoptar las medidas que estime pertinentes a efectos del normal abastecimiento de combustible, (...)

**Artículo 7º** (...) se adoptarán las providencias necesarias para que se investiguen todas las irregularidades administrativas y de carácter penal que se hubieren cometido en el trámite y cumplimiento de los contratos indicados (...).

**Boletín Oficial de la República Argentina – Año LXXI – N° 20.274 – Buenos Aires, martes 19 de noviembre de 1963.**

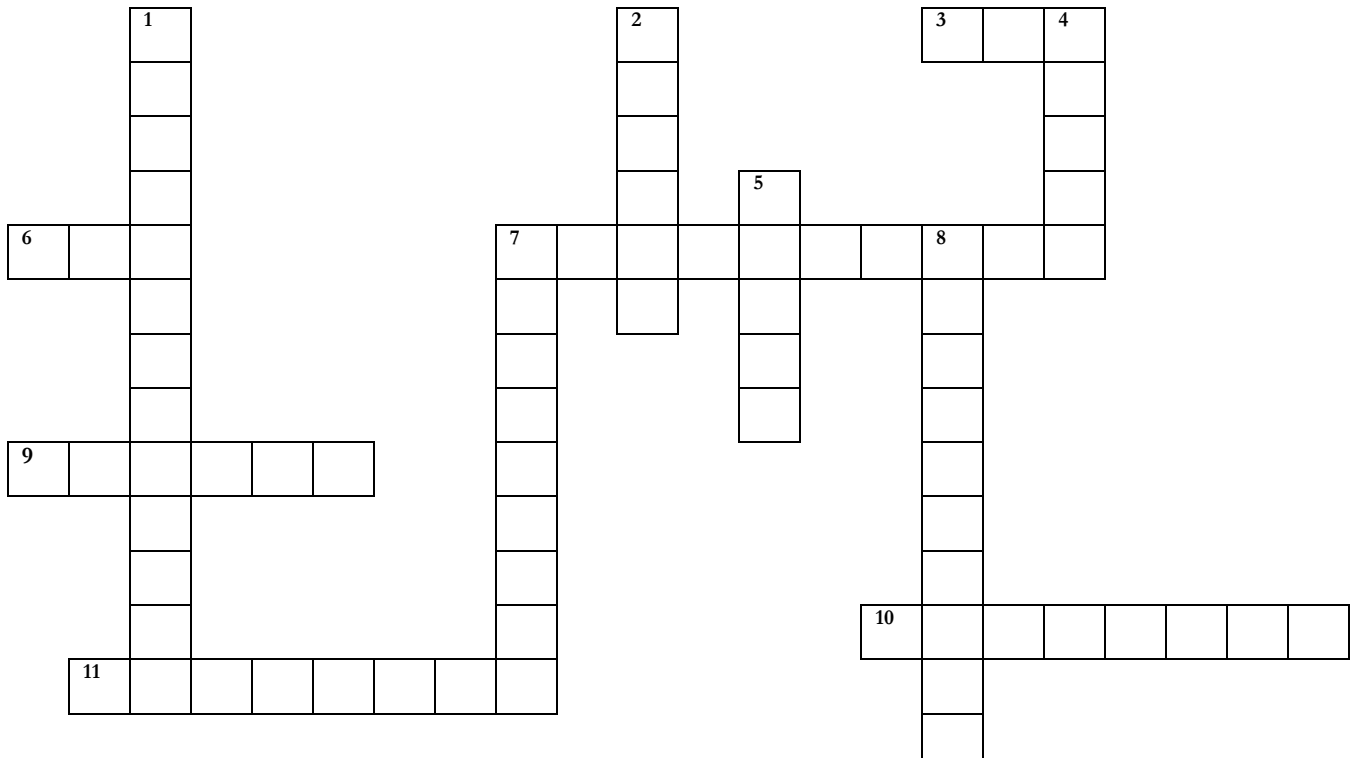
*“(...) La anunciada actitud el P.E -Poder Ejecutivo- con respecto a los contratos vigentes, pone en peligro la política de autosuficiencia petrolera como objetivo básico del desarrollo económico (...), origina nuevos factores que agudizan la vulnerabilidad externa de la Nación al abrir la perspectiva de una mayor dependencia de los mercados petroleros internacionales; deteriora el prestigio del país y lesiona la fe pública internacional de que gozan sus instituciones democráticas (...). Finalmente, paralizará la política industrial del país, aumentará la ya enorme caravana de desocupados (...)*

**Declaración del bloque “frondizista” de la UCRI – noviembre de 1963-**, en Japaz, Jorge. Illia. El retorno del radicalismo. Historia de América en el siglo XX. Tomo V, CEAL.

- a.- ¿Qué contratos petroleros son anulados por el Decreto 744?  
.....
- b.- ¿Quiénes apoyaron la anulación de estos decretos? Fundamenta tu respuesta.  
.....
- c.- ¿De qué modo estos contratos afectaban la seguridad del Estado?  
.....
- d.- ¿Era necesaria la firma de estos contratos para lograr el autoabastecimiento de petróleo?  
Fundamenta tu respuesta.  
.....
- e.- ¿Qué tarea debía cumplir YPF una vez anulados los contratos?  
.....
- f.- Además de anular los contratos, piensa y explica, ¿Qué otras medidas establecían el decreto?  
.....
- g.- ¿Cuál fue la reacción del “frondizismo” ante la sanción de este decreto y cuáles fueron sus argumentos?  
.....
- h.- Teniendo en cuenta tu respuesta en el punto 7, piensa y explica, ¿Qué otros sectores se opusieron a la anulación de los contratos?  
.....

**Actividad 5: Integración de contenidos. La Argentina entre 1958 y 1966.**

A partir de la información brindada por la Guía de Historia en las páginas 47, 49 y 50 resuelve el siguiente acróstico.



**HORIZONTALES**

- 3.- Organismo de préstamo internacional que se disgustó ante la anulación de los contratos petroleros.
- 6.- Partido político que se dividió en 1956 a causa de la proscripción del peronismo.
- 7.- Líder de la revolución cubana con el cual se reunió en forma secreta el presidente Frondizi.
- 9.- Político líder de la Unión Cívica Radical del Pueblo.
- 10.- Presidente radical que propició un acercamiento al peronismo.
- 11.- Plan aplicado durante el Gobierno de Frondizi ante las huelgas, movilizaciones y toma de fábricas.

**VERTICALES**

- 1.- Nombre con el que se denomina el apoyo económico que impulsó la industrialización.
- 2.- Nombre con el cual se identifica el grupo dentro de la FFAA que propicia un acercamiento a algunos dirigentes peronistas.
- 4.- Presidente radical que asumió en 1963 con el 25% de los sufragios.
- 5.- Presidente que asumió tras el derrocamiento de Frondizi en 1962.
- 7.- Nombre con el cual se identifica el grupo dentro de las FFAA decididamente antiperonista.
- 8.- La ley de Radicación de capitales extranjeros que favoreció la llegada de capitales para el desarrollo de la industria.